



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CORDOBA, 19 FEB 2015

VISTO:

El Expte. 59928/2014 en el que el Sr/a. CRESTA Y PONSO, RENZO, DNI Nro. 50015723, Matricula Nro. 50015723, alumno/a de la carrera LIC. EN CS. BIOLÓGICAS, solicita pase y equivalencias de materias aprobadas para ser acreditadas en la carrera Ciencias Biológicas 261-15; y

CONSIDERANDO:

Los informes de la Escuela de Biología a fs. 41 y 41 vta, del Area Apoyo Administrativo a la Función Docente a fs.42, la resolución N° 60-H.C.D.-2005 y lo informado por Secretaría Académica Area Biología a fs. 42 vta.;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Conceder al Sr/a.: CRESTA Y PONSO, RENZO, por equivalencias, las siguientes materias en la carrera Ciencias Biológicas 261-15. Los aplazos de su actuación académica anterior en las materias que resultaron equivalentes se consignarán en la presente resolución.

Código	Calificación	Fecha	Nombre de la Materia
1828	Aprobado	12/12/2014	BIOLOGIA
2003	Aprobado	12/12/2014	AMBIENTACIÓN UNIVERSITARIA
3000	8	12/12/2014	INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGIA
3003	9	12/12/2014	EPISTEMOLOGIA Y METODOLOGIA DE LA CIENCIA
3008	8	12/12/2014	INGLÉS

Materias: Aprobadas 5, Aplazadas 0, Total 5

Art. 2°).- La presente actuación académica es válida desde CICLO LECTIVO 2014



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3°).- El Secretario Académico del Área Ingeniería, Biología o Geología según corresponda refrendaran el Acta de Equivalencia correspondiente a la presente Resolución.-

Art. 4°).- Notifíquese, comuníquese a Fichero de Alumnos, gírense las presentes actuaciones al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente y dése al Registro de Resoluciones.-

[Firma]
Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



[Firma]
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 013

REVISADO
<i>[Firma]</i>
AREA OPERATIVA

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.

[Firma]